



Nº Int.: 6476773

CONCEDE CARTA DE NACIONALIZACIÓN

DECRETO EXENTO Nº 1695

SANTIAGO, 13 JUN 2016

VISTO : Estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y

TENIENDO PRESENTE : Que los peticionarios cumplen con los requisitos establecidos en el inciso 5º del artículo 2, del D.S. Nº5.142 de 1960, del Ministerio del Interior.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 Nº3 de la Constitución Política de la República, en el Decreto Nº5.142 de 1960 del Ministerio del Interior y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

D E C R E T O :

OTÓRGASE Carta de Nacionalización a las siguientes personas:

1. Don Mohamed AL-HAMIDI , RUN: 22.594.236-6, natural de IRAK, de nacionalidad PALESTINA, con domicilio en LA FLORIDA.
2. Doña Mona AL-HAMIDI , RUN: 22.594.239-0, natural de IRAK, de nacionalidad PALESTINA, con domicilio en LA FLORIDA.
3. Doña Tabarak AL-HAMIDI , RUN: 22.594.237-4, natural de SIRIA, de nacionalidad PALESTINA, con domicilio en LA FLORIDA.
4. Doña Sara ABU KHOSAH , RUN: 22.594.225-0, natural de SIRIA, de nacionalidad PALESTINA, con domicilio en SAN FELIPE.
5. Doña Esra ABU KHOSAH , RUN: 22.594.226-9, natural de SIRIA, de nacionalidad PALESTINA, con domicilio en SAN FELIPE.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA



MARIO FERNÁNDEZ BAEZA
MINISTRO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA

LCB/AAA/RSD/PVS/MAGV/LFCM
[2553]-24/05/2016

DISTRIBUCIÓN:
Polin Ext.
Polin Int.
S.R.C.e I.
M.RR.EE.
Depto. Extranjería y M.
Of. Partes Minint.
Sección Carta Nacionalización
Archivo

14 JUN 2016
GABINETE MINISTRO

8562664